

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.605-D.

27313 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

7.054 «Santa María». Plomo. 24. Constantina.
7.055. «La Ponderosa». Plomo. 58. Constantina.
7.056. «La Abandonada». Plomo. 20. Constantina.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

27314 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.995.—Línea 25 KV. a C. T. número 4.057, «Orbaneja Desvalls».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.136 metros, para suministro al C. T. número 4.057, «Orbaneja Desvalls», de 160 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.223.

Presupuesto: 1.620.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización. Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.286-7.

27315 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.953.—Línea 25 KV., dos circuitos, O. T. número 77.055.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio de 400 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, tramo entre T-7 y S. E. «Calatrava».

Presupuesto: 190.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Calatrava.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la uti-

lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.291-7.

27316 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.952.—Línea 25 KV. a C. T. número 4.056, «Inmobiliaria Vendrell, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 101 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.056, «Inmobiliaria Vendrell, S. A.», de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 14. Línea 25 KV.: Vendrell I.

Presupuesto: 347.548 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.290-7.

27317 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. número 3.799.—Línea 25 KV.; LT-40, derivación a C. T. V., «C. N. Vandellós-Bucle de Fuerza».

Peticionarios: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC); «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (SEGRE), y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 112 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 244 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. V., «C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: C. T. I.

Presupuesto: 752.832 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.289-7.

27318 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.958. Línea a 25 KV. a C. T. 4.055, «Urbanización Vendrell Junior».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 476 metros de tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.055, «Urbanización Vendrell Junior», de 50 KVA. de potencia.

Origen: T-2, líneas Vendrell I y II.

Presupuesto: 800.658 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.380-7.

27319 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 4.082).*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio social en calle Méjico, 3, Toledo, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de un centro de transformación, red de M. T. y red de B. T., en Cuerva,

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea aérea en M. T.; su longitud será de 6.619 metros; el conductor es de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes descritas.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª señaladas en el apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17, del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y las especiales siguientes:

Primera.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda.—El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la presente resolución.

Tercera.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras de esta Delegación, a efecto de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Cuarta.—Por esta Delegación se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos Electrónicos vigentes, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a esta Delegación del comienzo de los trabajos, los cuales, durante el período de su construcción y asimismo el de explotación, las tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

Quinta.—Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Sexta.—La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Toledo, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—8.324-C.

27320 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 10 KV. E. T. «Avenida del Rosario» a E. T. número 4, de la carretera de Valencia, kilómetro 6,500, en el término municipal de Cuarte (A. T. 8/1979).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en término municipal de Cuarte, destinada a unión de las dos estaciones transformadoras que enlazan

las líneas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a E. T. «Avenida del Rosario».

Final: E. T. número 4, de la carretera de Valencia, kilómetro 6,500.

Longitud: 892 metros.

Recorrido: Término municipal de Cuarte.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de «LA-56».

Apoyos: Metálicos.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.902-D.

27321 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 10 KV. Set Villanueva de Gállego a urbanización «El Zorongo» (A. T. 20/79).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en el término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza), destinada al suministro eléctrico de la urbanización «El Zorongo», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Set de Villanueva de Gállego.

Final: E. T. de urbanización «El Zorongo».

Longitud: 2.478 metros.

Recorrido: Término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de «LA-56».

Apoyos: Metálicos.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.901-D.

27322 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el seccionamiento de una línea eléctrica a 220 KV. denominada «Puente Bibey-Ponferrada» y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1979, página 18670, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica...», debe decir: «... se autoriza el seccionamiento de una línea eléctrica...».